

JUBILEO DE PLATA

La Cámara de Comercio de Puerto Rico cumplió el 25 de julio de 1938 25 años de vida útil y provechosa para la comunidad.

Sus expresidentes miran al pasado para rememorar los problemas con que se confrontaron y el éxito alcanzado y columbran un porvenir halagüeño para el país y la institución.

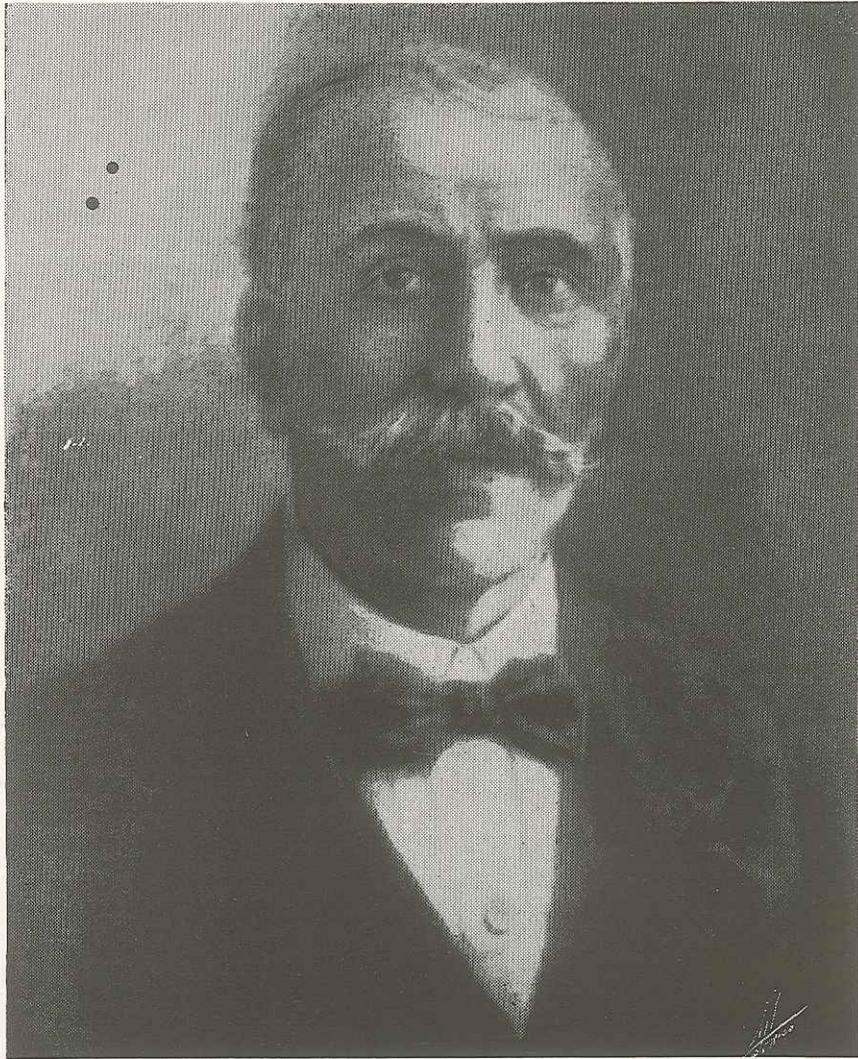
Revista Económica vuelve los ojos al año 1913, en que surgiera a la vida la Cámara de Comercio, para averiguar lo que era la isla hacia aquella fecha y comprueba que el progreso alcanzado por ésta durante ese cuarto de centuria ha sido sorprendente.



SOSTHENES BEHN

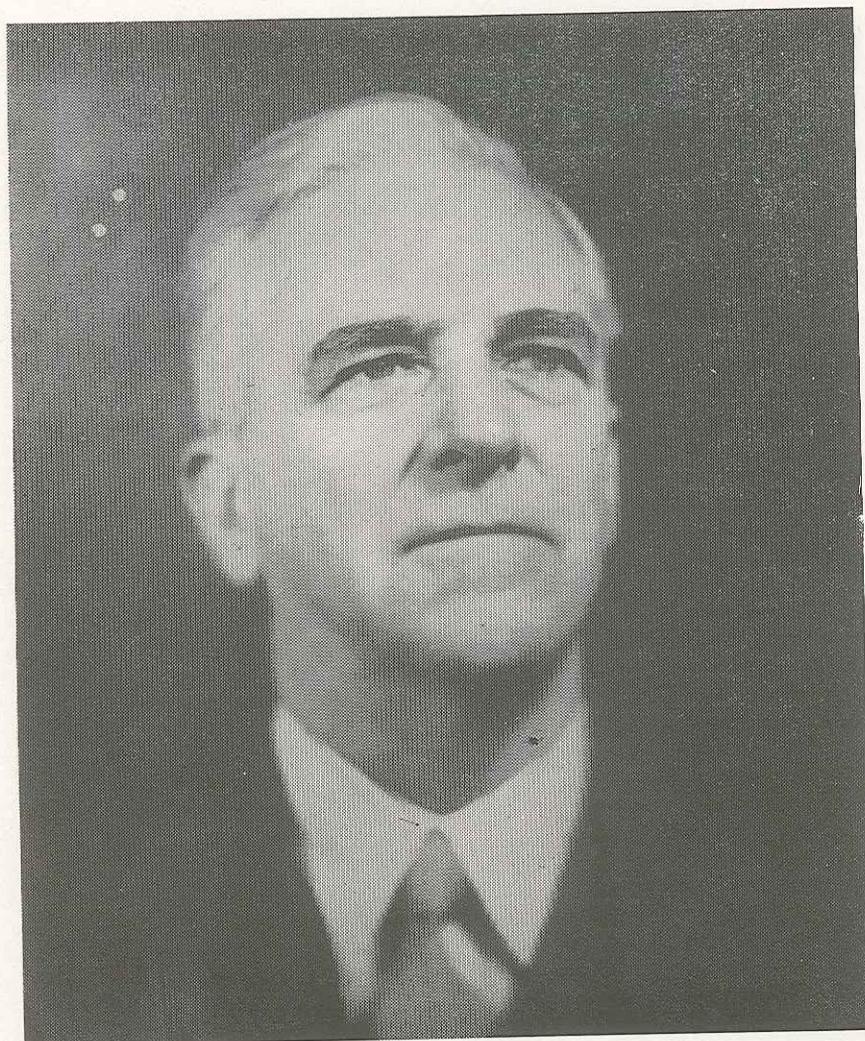
Presidente, International Telephone and Telegraph Corp.

Fundador y Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, 1913-1916.



MANUEL LOMBA

Presidente de la Cámara, 1916 - 1917



ALBERT E. LEE
Presidente de la Cámara, 1917 - 1918.

Al celebrar el vigésimoquinto aniversario de la fundación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y unirnos todos para desear una larga y fructífera vida a nuestra institución, es motivo de gran placer para mí aprovechar tan feliz circunstancia para echar una ojeada hacia el pasado y referirme brevemente a algunas de las vicisitudes por las cuales ha atravesado nuestra organización y algunas de las batallas que ha ganado.

Pienso ahora en los muchos compañeros y amigos que siempre se han mantenido juntos y dispuestos a aportar sus mejores esfuerzos para mejorar las condiciones sociales, comerciales e industriales de Puerto Rico. En los difíciles tiempos por que atraviesa el mundo actualmente resulta menos importante crear nuevas ideas que reafirmarnos en los principios de lealtad que nos han mantenido unidos en el pasado y que nos mantendrán unidos en los esfuerzos que realizamos, dentro y fuera de las esferas oficiales, enderezados a fomentar el bienestar colectivo de nuestro pueblo. Todo lo que éste encierra —condiciones de vida, comodidad, dignidad y orden— deberá reflejarse tanto en nuestra vida individual como en nuestro bienestar colectivo.

Recuerdo que al abandonar la presidencia de la Cámara de Comercio, durante la Guerra Mundial, para desempeñar los deberes de Administrador de Alimentos, mi primera súplica fué que todos fueran francos conmigo, que nadie se dejara dominar por la tentación de creerse más listo que sus compañeros. Pedí sinceridad y franqueza en cambio de cooperación y justicia, según yo concebía esta última.

En esta ocasión yo desearía que aquella sinceridad que supliqué en tiempos de guerra fuera la divisa que guiara los actos de la Cámara en sus relaciones con sus miembros, con las autoridades gubernamentales, con los legisladores, y, especialmente, con

el ciudadano corriente, no importa la clase a que pertenezca. Que el bien que podamos hacer a la comunidad sea el criterio guía de nuestro proceder como organización cívica.

Atravesamos por momentos difíciles. Hay serias dudas en cuanto al futuro, pues el persistente afán de experimentación puede resultar peligroso. El comercio y la industria continúan sujetos a las teorías no probadas de los políticos y los soñadores. Sin embargo, nada de esto es nuevo. También aunque en distinto grado, ha sucedido en el pasado. A pesar de todo hemos logrado sobrevivir, y en el pasado hemos emergido de estos períodos de incertidumbre más fuertes que antes. Recordemos la frase de Lincoln: "También esto pasará". No hay mal que dure un siglo.

Tenemos poder, actuando conjuntamente, para ejercer profunda influencia en la opinión pública. Nuestra labor tendrá mayores resultados si además actuamos con absoluta sinceridad. Incumbe a nosotros usar nuestra influencia, sin embargo, por pequeña que sea, para que el mundo retorne a una era de paz, de buena voluntad, de honradez y de tolerancia. Para esto es preciso que participemos en cientos de actividades que, aunque ahora parezcan divorciadas de nuestro programa fundamental, acabarán por contribuir eficazmente al éxito final del mismo.

Mucho podemos hacer en Puerto Rico para mejorar la apariencia de nuestra isla. La exterminación de los mosquitos es mucho más importante de lo que parece a primera vista. No podrá desarrollarse el negocio del turismo ni gozaremos de buena salud ni confort mientras se sucedan las epidemias. No debemos esperar que venga la epidemia para entonces tratar de remediar las condiciones.

Nuestro negocio de transporte puede mejorarse mucho todavía. En este respecto, si nos comparamos al resto del mundo, estamos

veinticinco años atrasados. Nuestros servicios de transporte marítimo, transporte rodado y transporte aéreo deben ser la última palabra en comodidad, velocidad y seguridad. En cuanto a hoteles y facilidades similares estamos aún muy lejos de la meta fijada. Para nuestro propio beneficio, como para bien del negocio turístico que tratamos de levantar, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para proveer modernas facilidades de hotel en todas las ciudades de la isla.

En cuanto a arte tenemos muy poco que ofrecer. Contamos con el mejor monumento a Colón en todo el Hemisferio Occidental, pero son muchas las cosas que nos faltan por hacer en el campo de la escultura, la pintura, la música y la literatura, y en la cultura general de nuestro pueblo.

Carecemos de arquitectos. Nuestros hogares, oficinas, teatros, escuelas y hospitales deben unir la belleza a la utilidad. Si el dinero asignado para el embellecimiento de nuestro pueblo no se desperdicia veremos que la obra de embellecimiento no cuesta tan cara. Prueba de esto es éxito que ha obtenido nuestro Gobernador en sus esfuerzos por embellecer las vías públicas insulares, las que, con muy pocos gastos, han sido convertidas en verdaderos jardines.

Han pasado veinticinco años desde que se fundó la actual Cámara de Comercio. Mucho falta por haberse. Es mi opinión que la Cámara de Comercio, después de un cuarto de siglo de vida útil, está en mejores condiciones para comprender que debemos fomentar como nunca antes un sentimiento de orgullo cívico entre nuestra población, que finalmente nos sintamos realmente orgullosos de nuestra isla, de haber convertido a la misma en uno de los más bellos parajes del mundo.

Albert E. Lee

Albert E. Lee & Son, Inc.
San Juan, Puerto Rico.



EDUARDO FERRER
Presidente de la Cámara, 1918 - 1921.

Como recordaréis muchos de vosotros, mi presidencia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico empezó cuando renunció la misma el señor Albert E. Lee, quien fué nombrado por el Administrador Nacional de Alimentos Herbert Hoover para presidir la Comisión de Alimentos de Puerto Rico. Los días que siguieron a mi exaltación a la presidencia, del cargo de vicepresidente que ocupaba, fueron días difíciles, en el curso de los cuales la Cámara frecuentemente tuvo que ejercer sus mejores esfuerzos y su influencia para proteger los intereses de sus miembros y de los negocios en general.

No es mi intención historiar aquellos tiempos. Prefiero enfocar el momento actual, que ofrece una brillante oportunidad para exhortar a los miembros de la Cámara a contribuir con su mayor interés y sus mejores entusiasmos a la realización de los deberes que tiene la institución para con la sociedad, particularmente la de San Juan. No hay razón alguna para que nuestra capital no sea un gran punto de atracción para todo el mundo civilizado. La naturaleza nos ha favorecido con un clima y una posición geográfica envidiables. Durante el último cuarto de siglo nos hemos preparado mentalmente para el desarrollo de Puerto Rico como un punto de atracción turística. Sin embargo, carecemos del poder de organización y cooperación que es imprescindible para la consecución de un fin determinado. Muy pocas personas son capaces de comprender los titánicos esfuerzos que realiza el Gobernador Winship para convertir a Puerto Rico en un país preferido por los turistas.

Si deseamos atraer turistas en grandes números, para que sus gastos en la isla sean de posi-

vo beneficio económico para el país, debemos redoblar los esfuerzos por embellecer nuestras ciudades, por proveer comodidades no solamente razonables sino lujosas, y por crear verdaderas facilidades recreativas que resulten del agrado del elemento turístico. Hasta la fecha prácticamente no hemos hecho nada.

Es preciso que mejoremos nuestras facilidades de transporte. Esta ha sido nuestra mayor preocupación en la campaña que tiene por fin desarrollar el turismo en Puerto Rico. Es necesario aumentar nuestras facilidades de hospedaje y mantenerlas atractivas para que puedan impulsar a los turistas a permanecer en la isla por toda la temporada. Ha llegado el momento de que la Cámara de Comercio haga un gesto positivo en este campo, que concentre sus esfuerzos en el negocio turístico, por lo menos hasta el punto de formar comités compuestos de aquellos miembros que estén dispuestos a cooperar en una campaña de embellecimiento de nuestra ciudad capital y para proveer comodidades y facilidades recreativas a los turistas que nos visitan.

Es mi opinión, y creo no equivocarme, que Puerto Rico está destinado a convertirse en el Jardín de América, que tenemos un brillante porvenir, y que sólo nos falta que demos a conocer al mundo lo que podemos ofrecer. Más que nada necesitamos la cooperación de todos nuestros conciudadanos. La Cámara de Comercio puede convertirse en un factor de vital importancia en el desarrollo del negocio turístico en Puerto Rico, junta con otras organizaciones cívicas y con las agencias del Gobierno Insular que tienen a su cargo esta labor.

Recuerdo cierto hombre de ne-

gocios que vivió en Puerto Rico por espacio de varios años. Al retornar a la isla después de una ausencia de unos veinte años me dijo: "Es asombroso el progreso que ha alcanzado San Juan en los últimos veinte años. No he visto ciudad alguna en todo el Mediano Oeste de Estados Unidos, ni creo que exista, que haya progresado tanto en esos cinco lustros."

Ahora es el momento propicio para que redoblemos nuestros esfuerzos, de suerte que cualquiera que retorne a Puerto Rico, aunque sea después de una ausencia de dos años, pueda ex-c'amar con entera razón: "Por último puede decirse que nuestra isla es uno de los más bellos parajes del mundo." Para alcanzar completo éxito en una campaña de esta naturaleza, creo que más importante que todo el dinero que pueda gastarse es la buena voluntad, los esfuerzos y la cooperación de nuestros compatriotas.

Me he extendido más de lo que pensaba, pero tengo la certeza de que el turismo puede y será un factor vitalísimo en el desarrollo del bienestar de nuestro pueblo y el mejoramiento de la economía portorriqueña.

Espero que estas ideas que acabo de exponer con motivo del jubileo de plata de la Cámara de Comercio de Puerto Rico provoque en la mente de los que tuvieren a bien leer las mismas un mejor entendimiento de la oportunidad que tenemos de ser útiles a la comunidad. Será verdaderamente feliz el día en que podamos proclamar que la siguiente trilogía —turismo, industria y agricultura— sirve de base a la economía puertorriqueña.

Eduardo Ferrer

Bull Insular Line, Inc.

San Juan, Puerto Rico.



MANUEL V DOMENECH
Presidente de la Cámara, 1927 - 1929.

Tuve el privilegio de presidir la Cámara de Comercio de Puerto Rico durante muchos años de una época que, en mi opinión, ha sido de las más útiles y productivas de nuestra organización. No voy a rememorar aquella época. Prefiero examinar un hecho que ha tenido lugar durante las últimas semanas y que muy bien puede surtir un profundo e impeccedero efecto sobre la economía de nuestra isla y sobre la economía de nuestra isla y sobre los negocios en general. Me refiero a la Ley de Horas y Salarios aprobada recientemente por el Congreso de los Estados Unidos, la cual entrará en vigor en el otoño del cursante año.

Esta ley federal afecta seriamente la industria de trabajos de aguja de Puerto Rico que sigue en importancia a la siembra de caña y fabricación de azúcar, la cual constituye las dos terceras partes de la producción total de la isla. Se cree que habiéndose de pagar los salarios establecidos por esta ley se hará imposible competir con idénticos artículos importados de países donde la compensación del obrero es muy inferior a la de nuestro trabajador. Se ve con aprobación general que el progreso moderno tiende a proporcionar al obrero suficientes medios que permitan corregir y eliminar las condiciones en que ha vivido en el pasado, las cuales han impedido el mantenimiento del mínimo nivel de vida necesario a la salud, la eficiencia y el bienestar general de los trabajadores.

Surge enseguida el problema de si la ley habrá de tener resultados contraproducentes al destruirse una gran parte de la industria de aguja, aumentándose así el número de los desocupados. Y se pregunta que si no es preferible trabajar a salarios más bajos que los de la ley, a no ser posible mantener éstos, es decir, si no es mejor media hogaza de pan a carecer de pan por completo. A esto opone el obrero la tesis de que no hay di-

ferencia entre morir de hambre trabajando y morir de hambre sin trabajar.

La ley federal que nos ocupa ha sido el resultado de una transacción en el Congreso y si ella satisface a una mayoría de los manufactureros del norte y del sur y a las asociaciones obreras, indudablemente que debe tener mérito; éste consiste en no haberse intentado lograr más de la cuenta en una ley que es necesariamente un experimento. Los fabricantes del norte insistían en una norma rígida en cuanto a horas máximas de trabajo y jornales mínimos, sin diferencial de ninguna clase tal y como pedían los intereses del sur. Este conflicto fué resuelto estableciéndose "standards" rígidos e iguales para toda la nación durante los dos primeros años de la aplicación de la ley, después de los cuales entra en vigor cierta flexibilidad que es lo que querían los fabricantes del sur. Tal flexibilidad no se lleva a cabo por el estatuto mismo sino por comisiones industriales especialmente nombradas para considerar las condiciones de cada industria separadamente y constituidas por representantes de la comunidad, de los industriales y de los obreros. Esta comisión tendrá el derecho de fijar el salario mínimo a menos de cuarenta centavos por hora, si este tipo ha de ser causa de desempleo. Puerto Rico tendrá derecho al nombramiento de tal comisión o comisiones llegado el momento para considerar el reajuste de salarios que requiera nuestra economía. En el norte es general la creencia de que dada tal flexibilidad la ley no habrá de impedir la recuperación durante los dos o tres primeros años, que la ley no es aplicable a cierto número de ocupaciones y que va dirigida especialmente contra las industrias y negocios del comercio entre estados de carácter opresivo (sweated industries) que hasta la fecha han prosperado porque el bajo coste de produc-

ción es debido a mera subsistencia o a salarios más bajos de lo normal y a horas excesivas de trabajo.

Esta es la situación producida por la ley en el norte tal y como se vislumbra en éstos momentos. ¿Cuál será la situación de Puerto Rico durante este período de dos o tres años mientras entre en vigor el período siguiente de flexibilidad?

La ley dispone que durante el primer año el jornal mínimo no será menor de 25 centavos por hora, pero en otro sitio aparentemente autoriza al Administrador (que es el funcionario creado para poner en vigor la ley y vigilar su ejecución) para fijar el tipo del salario, que podrá ser mayor o menor de 25 centavos por hora. El propósito del Congreso ha sido establecer un mínimo general de 25 centavos por hora tan pronto como fuese económicamente posible "sin disminuir sustancialmente el número de empleados". En relación con este propósito, las comisiones industriales especiales para cada industria, de que se ha hecho mención, tendrán la obligación de recomendar de tiempo en tiempo el salario mínimo que habrá de pagarse, así como la clasificación que deba existir en cada industria. En cuanto al uso de estas facultades, es de notarse que ni la clasificación ni el salario mínimo podrá fijarse sobre la conveniencia de una región dada exclusivamente. Habrán de tenerse en cuenta las condiciones de la probable competencia, los convenios colectivos con los trabajadores y los salarios mínimos que se estén pagando voluntariamente.

Tal parece, pues, que si la comisión especial de que se ha hecho mención, luego de hecha la investigación del caso, determinare que un salario mínimo de 25 centavos en la industria de aguja no es económicamente posible sin disminuir sustancialmente el número de los emplea-

(Continúa en la pág. 128)



MIGUEL MORALES

Presidente de la Cámara, 1926-1927.

Por haber tenido el honor de servir como Presidente de la Cámara de Comercio durante uno de los veinticinco años de útil servicio que marca esta celebración del Jubileo de Plata de nuestra institución, se ha solicitado de mí que escriba un mensaje para los miembros de la misma, el cual será publicado en el número aniversario de Revista Económica. Accedo gustoso a tan simpática encomienda.

He usado la frase "años de útil servicio" al referirme a los cinco lustros de existencia que tiene la Cámara de Comercio. No lo he hecho por casualidad, porque, a pesar de que no todos los proyectos que ha iniciado la Cámara han sido coronados por el éxito, y a pesar de que ha habido ocasiones en que la opinión pública no ha compartido la actitud adoptada por nuestra organización, la Cámara siempre ha contribuido eficazmente a la discusión de los problemas de importancia para la comunidad y en numerosas ocasiones ha ejercido su máxima influencia para el logro de propósitos y objetivos de vital beneficio para el pueblo portorriqueño.

Al saludar a los miembros de la Cámara de Comercio con motivo de este aniversario me siento orgulloso de la labor que ha realizado la institución. Es con profunda complacencia que noto

el crecimiento que ha adquirido en el número de miembros y en importancia durante el último cuarto de siglo. Muchos han sido los cambios que se han registrado en nuestra isla durante el período mencionado. Algunos de ellos han surtido un profundo efecto sobre la economía de nuestra vida comercial. Estimo que es el deber de la Cámara de Comercio afrontar el presente con amplia visión, a fin de que nuestra organización continúe ejerciendo su notable y útil influencia en la vida y la economía de este país. Es deber colectivo de nosotros estar alerta para aprovechar todas las oportunidades de servir a nuestra comunidad que se presenten, y dedicar nuestros esfuerzos a la acción colectiva antes que a nuestras aspiraciones y a nuestro provecho individual. Es bueno que recordemos que del mejoramiento colectivo participa también el individuo. Todos debemos participar del beneficio colectivo, y todos debemos tomar parte en el esfuerzo colectivo.

Nadie sabe cómo serán las condiciones de aquí a veinticinco años, cuando la Cámara celebre su jubileo de oro. ¿Hubo hombre alguno en Puerto Rico que, en 1913, vislumbrara las condiciones que imperan hoy?

Nos encontramos en el vértice de movimientos que rebasan

nuestras potencialidades porque son movimientos sociales que no afectan solamente a una parte de nosotros, sino a todos. Muchos son los hechos de hoy que ni siquiera fueron soñados en el año 1913.

Es menester que adoptemos una actitud comprensiva hacia un gran número de estos hechos. Muchos de ellos merecen nuestra favorable atención. Las huelgas que declara el elemento obrero en la esperanza de mejorar sus condiciones, las leyes de salario mínimo aprobadas por las legislaturas con el fin de levantar el nivel de vida de las masas, las mil y una leyes sociales que se aprueban, las mil y una intervenciones del Gobierno en el cultivo de las cosechas, en la construcción de hogares, en la fijación y restricción de los precios, todas estas cosas son realidades hoy en día. No lo eran en 1913. No podemos prescindir de ellas. Han surgido, y todo indica que han surgido para quedarse. Es mi criterio que debemos enfrentarnos a ellas cara a cara y esforzarnos por comprenderlas. Además, tenemos que estar preparados para el desarrollo de nuevos hechos. Esta es, en mi opinión, la tarea más importante de una organización como la nuestra. Cordialmente,

Miguel Morales

San Juan, Puerto Rico.



FREDERICK C. HOLMES
Presidente de la Cámara, 1929 - 1932.

La celebración del Vigésimoquinto Aniversario de nuestra organización es para mí un momento de profunda reflexión. Tanto Puerto Rico como la Cámara de Comercio de Puerto Rico han progresado mucho durante los últimos veinticinco años. Nuestra institución puede sentirse orgullosa de la parte que tan desinteresadamente ha desempeñado en el logro de las numerosas mejoras que han transformado la vida portorriqueña en las últimas dos décadas y media. Ocioso es decir que queda mucho por hacer.

Recuerdo aquellos días cuando, al ser nombrado el presidente Manuel Domenech para el cargo de Tesorero de Puerto Rico, fui llamado a asumir la presidencia de nuestra Cámara. Fueron días difíciles. La isla acababa de ser prácticamente destruída por uno de los más desastrosos ciclones que registran su historia: el ciclón de 1928. Los negocios estaban al borde del fracaso. Millares de personas habían quedado arruinadas y buscaban algún medio de rehabilitarse. Miles de fincas habían sido desvas-

tadas. Cientos de miles de personas habían perdido cuanto tenían. Mi gratitud es inmensa para los señores Domenech y Krug, este último presidente de la Sección de San Juan en aquella época, por la valiosísima ayuda que en unión de otros amigos, para quienes también guardo agradecimiento, me prestaron en aquellos días. Mencionar a todos estos amigos o describir la ayuda que cada uno me prestara es algo imposible en estos momentos.

Por carecer de los servicios de un Secretario —el desarrollo alcanzado por la Cámara hacía ya necesario este oficial— casi todo el trabajo tenía que hacerlo en mi oficina con mis propios empleados. Es mi creencia, sin embargo, que el éxito alcanzado por la Cámara durante aquellos días tan difíciles, justificó los esfuerzos y los sacrificios de todos los que cooperaron para que la organización se desarrollara felizmente a través de dicho período y pagara todas sus deudas, quedándole un balance de \$1,500 en su cuenta bancaria.

La Cámara de Comercio de

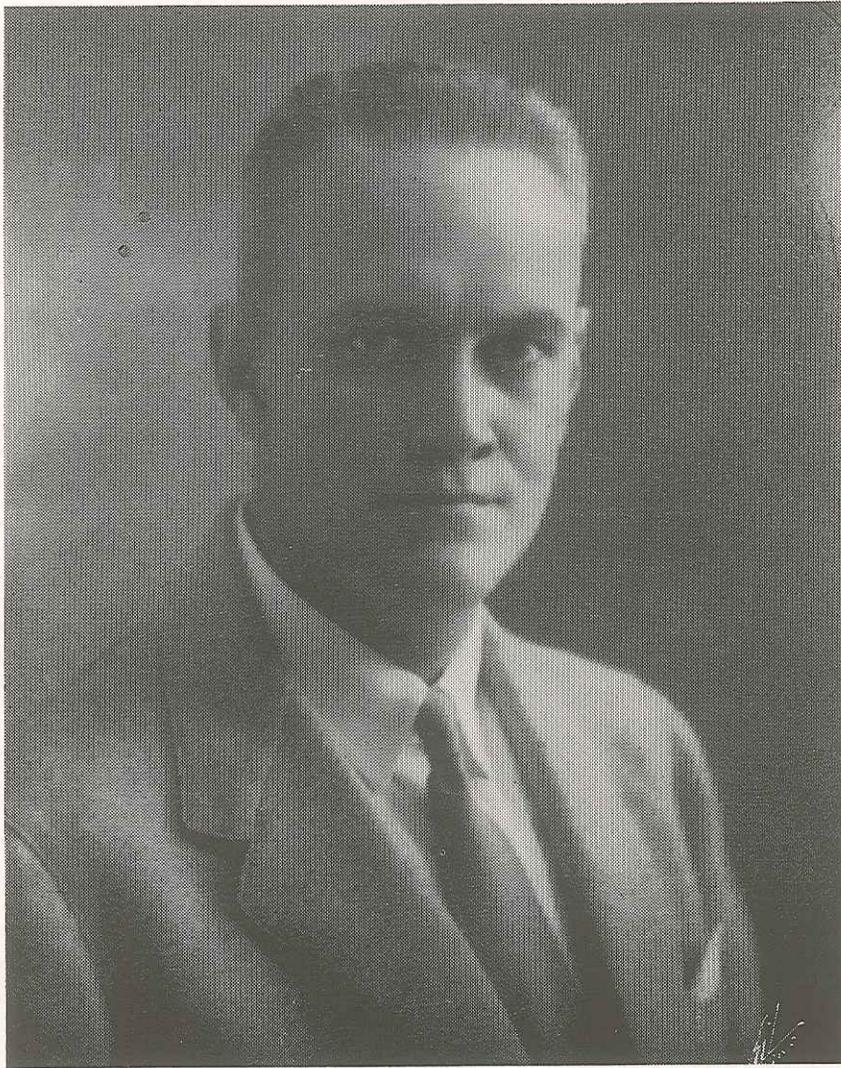
Puerto Rico tiene derecho a ser la organización cívica más importante de Puerto Rico. Para mí es obvio que, efectivamente, nuestra institución ocupa ese puesto en la actualidad. Es necesario que retenga la posición que ha conquistado en la estimación pública, es necesario que avance como factor de importancia en el esfuerzo colectivo para mejorar la vida portorriqueña.

Permítaseme que, en estos momentos, exprese mis sinceros deseos de que la Cámara de Comercio continúe cosechando éxitos y rindiendo servicio. Para aquéllos que veinticinco años atrás trabajamos hombro a hombro con los fundadores de esta Cámara, es motivo de verdadera satisfacción este aniversario. No podemos menos que elevar los más fervientes votos por que continúe creciendo esta institución, por que aumente cada día más su utilidad.

Cordialmente,

Frederick C. Holmes

*Plaza Provision Company,
San Juan, Puerto Rico.*



FREDERICK KRUG
Presidente de la Cámara, 1932-1933.

Aunque distante, deseo expresar, en ocasión del vigésimoquinto aniversario de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, mi felicitación y mis mejores deseos de continuo éxito para esa institución.

Como todas las demás organizaciones cívicas e industriales, la Cámara de Comercio de Puerto Rico se ha afrontado y se afrontará con muchos problemas y dificultades propios de los difíciles tiempos que corremos. Sin embargo, si continuamos JUNTOS haciéndoles frente a estos problemas y dificultades, podremos

—como dice el proverbio chino— perder muchas batallas, pero la última siempre la ganaremos.

Considero mi asociación con la Cámara de Comercio entre las más gratas experiencias de mi larga estancia en Puerto Rico y abrigo la esperanza de encontrarme de nuevo, de tiempo en tiempo, con los muchos miembros de la Cámara que me han honrado con su amistad.

Sinceramente,

Frederick Krug

International Power Co., Ltd.

Montreal, Dominio del Canadá.